



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00401004- -UNC-ME#FP

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: “La importancia de la legalidad en la construcción del psiquismo. L. y su Historia de Vida. Una niña ¿Sin Padre y sin Estado?” de la estudiante Carolina Inés Barrios, DNI: 34447860 dirigido por la Mgter. Valeria Guirland, a los siguientes Profesores: Mgter. Mónica Laura Fornasari; Dr. Javier Aguirre y Lic. Laura Romera y como suplente a la Lic. Olga Puente de Camaño .

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

